



BOLETIN OFICIAL

Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno

TOMO CL HERMOSILLO, SONORA.

LUNES 21 DE DICIEMBRE DE 1992

NUMERO 50

“1992, AÑO DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA”

GOBIERNO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

ACUERDO ASENTADO EN ACTA NÚMERO DIEZ, DE FECHA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE 1992, EN LA QUE ENTRE OTROS PUNTOS EL CONCEJO MUNICIPAL, APRUEBA LAS VARIACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE 1992, DE ESTE H. AYUNTAMIENTO.

3 A 6

REGLAMENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.

7 A 15

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

8 A 23

INDICE DE AVISOS EN ESTE NUMERO

2

I N D I C E D E A V I S O S

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

LIC. ROGELIO ALBERTO ROMO RUIZ.	16
LIC. GILBERTO VELDERRAIN OTERO.	
BANCA SERFIN, S.A. (2)	
JOSÉ ELPIDIO CHÁVEZ MAPULA.	17
LIC. JAVIER ARTEE VALENZUELA.	
TRACTOCAMIONES KENWORTH DE SONORA, S.A.	
LIC. MACEO A. PERALTA MARTÍNEZ (3)	17,18
BANCO DEL ATLÁNTICO, S.A. (2)	18

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

GERARDO TERÁN SILVA.	19
JAIME Y JOSÉ MADRID VALENCIA (2)	
MARGARITA LÓPEZ FÉLIX.	
JOSÉ MONARQUE GARCÍA.	
CELIA LÓPEZ VDA. DE ENCINAS.	20
INÉS MARTÍNEZ HERNÁNDEZ.	
ROLANDO TAVARES IBARRA Y OTRO.	
DORA RUIZ NORIEGA.	

JUICIOS DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

PROMOVIDO POR BLANCA ESTHELA ALVAREZ SALAZAR.	20
--	----

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

BIENES DE BERNARDINO GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ.	21
BIENES DE LUIS FERNANDO MARTÍNEZ REYNA.	
BIENES DE MARCELINA GONZÁLEZ VDA. DE HERNÁNDEZ.	
BIENES DE CARLOS CABRERA NAVARRO.	
BIENES DE ROBERTO FAMILIAR MAZA.	
BIENES DE ISMAEL MEZA GONZÁLEZ.	
BIENES DE FRANCISCA HERLINDA VALENZUELA OCHOA.	
BIENES DE LEANDRO SOMBRA.	22

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

PROMOVIDO POR ELENA RAMÍREZ CAJIGAS.	22
---	----

CONVOCATORIAS

DEL IMSS., PARA NETZAHUALCÓYOTL IBARRA.	23
--	----



DEPENDENCIA	SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL ADMINISTRATIVA
SECCION	
NUMERO DEL OFICIO	61/92
EXPEDIENTE	C-30

ASUNTO: SE EXTIENDE CERTIFICACION.

EL C. LIC. ARMANDO SAUCEDO MONARQUE, SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYMAS, SONORA, HACE CONSTAR Y CERTIFICA QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL, EN FUNCIONES POR EL PERIODO CONSTITUCIONAL COMPRENDIDO DEL TRECE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO AL DOCE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, OBRA EL ACTA NUMERO DIEZ DE FECHA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, LA CUAL CONTIENE EL PLANTEAMIENTO Y ACUERDO SIGUIENTE: - - - - -
 CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DIA, EN EL DECIMO PUNTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, DE NUEVA CUENTA SOLICITA LA COMPARECENCIA DEL C. TESORERO MUNICIPAL PARA QUE EXPLIQUE A LOS CONCEJALES PRESENTES LAS FLUCTUACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, SOLICITANDO A LOS PRESENTES SU ANUENCIA PARA TAL EFECTO. CONCEDIDA LA PETICION ANTERIOR EL C. TESORERO MUNICIPAL INFORMA QUE DE ACUERDO A LOS ESTADOS FINANCIEROS PRESENTADOS EN LA HACIENDA MUNICIPAL HAY NECESIDAD DE SOMETER A APROBACION DE ESTE AYUNTAMIENTO (CONCEJO) LAS VARIACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS QUE SE EXPLICA POR SI SOLO, EN EL INFORME QUE SE AGREGA A LA PRESENTE ACTA, PARA QUE UNA VEZ APROBADAS Y AUTORIZADAS SE REMITAN AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO PARA SU SANCION, CON EL FIN DE DEJAR DEBIDAMENTE FORMALIZADO EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CON SUS CORRESPONDIENTES VARIACIONES. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE DE PARTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, SE ESTA SOLICITANDO EL CIERRE PRELIMINAR DE LAS VARIACIONES PRESUPUESTALES, Y EN CONSECUENCIA SOLICITA QUE ESTAS SE APRUEBEN POR ESTE CONCEJO, COMO CIFRAS PRELIMINARES PROYECTADAS DEL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE AL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, TOMANDO EN CUENTA QUE A LA FECHA NO HA CONCLUIDO EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE, Y EN SEGUIDA PONE A CONSIDERACION DE LOS PRESENTES LAS VARIACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

VARIACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE 1992

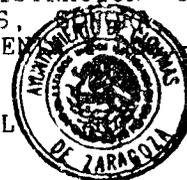
	PRESUPUESTO ORIGINAL	MODIFICACIONES AMPLIACION	REDUCCION	PRESUPUESTO ACTUAL
SERVICIOS PERSONALES	14,853'456	- 0 -	796'540	14,056'916
MATERIALES Y SUMINISTROS	5,011'800	- 0 -	1,959'400	3,052'400
SERVICIOS GENERALES	10,173'600	- 0 -	2,308'340	7,865'260

COMISARIAS	2,338'260	- 0 -	719'567	1,618'693
	=====	=====	=====	=====
COMISARIA DE SAN CARLOS	690'000	- 0 -	149'753	540'247
COMISARIA DE VICAM	409'920	- 0 -	143'825	266'095
COMISARIA DE SAN IGNACIO R.M.	441'240	- 0 -	91'123	350'117
COMISARIA DE POTAM	278'700	- 0 -	116'255	162'445
COMISARIA DE LA MISA	163'080	- 0 -	69'894	93'186
COMISARIA DE ORTIZ	202'260	- 0 -	73'820	128'440
COMISARIA DE FRANCISCO MARQUEZ	153'060	- 0 -	74'897	78'163
	-----	-----	-----	-----
T O T A L E S :	43,923'406	96'536	16,327'921	27,692'021
	=====	=====	=====	=====

 - - - SOMETIDA A CONSIDERACION LA PROPUESTA DE VARIACIONES DEL PRESUPUESTO, EN LOS TERMINOS EXPUESTOS, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LAS VARIACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE A MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, EN EL ENTENDIDO QUE SE CONSIDERAN COMO CIERAS PRELIMINARES PROYECTADAS DEL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE AL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, AUTORIZANDOSE TAMBIEN PARA QUE FORME PARTE DEL CUERPO DE ESTA ACTA EL INFORME PRESENTADO POR EL TESORERO MUNICIPAL. EN CONSECUENCIA SE ACUERDA REMITIR AL H. CONGRESO DEL ESTADO PARA SU APROBACION EL ACUERDO ANTERIOR, EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 37, FRACCION XXII Y 79 DE LA LEY ORGANICA DE ADMINISTRACION MUNICIPAL. -----

 - - - LA PRESENTE ES COPIA QUE CONCUERDA FIELMENTE CON SU ORIGINAL QUE OBRAN EN EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS, EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL, LO QUE CERTIFICO, FIRMO Y EXPIDO EN TERMINOS DE LA FRACCION VI DEL ARTICULO 62 DE LA LEY ORGANICA DE ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL, EN LA CIUDAD Y PUERTO DE GUAYMAS, A LOS VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVEN. -----

LIC. ARMANDO SAUCEDO MONARQUE
 SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL





DEPENDENCIA	_____
SECCION	_____
NUMERO DEL OFICIO	_____
EXPEDIENTE	_____

ASUNTO:

ING. FELIPE RIVABENEYRA Y SAURI, PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYMAS, SONORA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE OTORGAN LOS ARTICULOS 115 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 136 FRACCIONES I, IV, VIII Y XIII DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, Y 40 FRACCION I DE LA LEY ORGANICA DE ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL, HE TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:-----

REGLAMENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL

CAPITULO I DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 1.- EL MUNICIPIO COMO ENTIDAD TERRITORIAL, POLITICA Y ADMINISTRATIVA, EN LA QUE SE ENCUENTRAN ASENTADOS LOS NUCLEOS DE POBLACION DE NUESTRO PAIS, TIENE LA OBLIGACION DE BRINDAR LA PROTECCION CIVIL ADECUADA A SUS HABITANTES, COMO UN SERVICIO PUBLICO, EN CUYA ORGANIZACION, FUNCIONAMIENTO Y EJECUCION INTERVENDRAN LAS TRES INSTANCIAS DE GOBIERNO - MUNICIPIO, ESTADO Y FEDERACION - CON LA PARTICIPACION DIRECTA DE LA SOCIEDAD CIVIL, EN SU CONJUNTO.

ARTICULO 2.- EL PRESENTE REGLAMENTO TIENE POR OBJETO IMPLEMENTAR, ESTRUCTURAR Y ORGANIZAR EL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL, BAJO LA PREMISA DE QUE ES EL MUNICIPIO EL PRIMER RESPONSABLE EN LA MATERIA, Y POR LO TANTO, QUIEN DEBE DE ESTABLECER LAS MEDIDAS DE PREVENSTION, AUXILIO Y APOYO EN ESTE ASPECTO, PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LA POBLACION, SUS BIENES Y ENTORNO NATURAL, EN CASOS DE EMERGENCIA.

ARTICULO 3.- EL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL ATENDIENDO LAS CARACTERISTICAS DEL MUNICIPIO, SU INDICE POBLACIONAL, LA INTENSIDAD, MAGNITUD Y FRECUENCIA DE LOS CASOS DE EMERGENCIA Y DEL INVENTARIO DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES, PARA PREVENIRLAS, ENFRENTARLAS Y SUPERARLAS, TENDRA LOS SIGUIENTES OBJETIVOS:

A) ORGANIZAR Y ESTABLECER UN SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL QUE GARANTICE A LA SOCIEDAD CIVIL, CON SU

PARTICIPACION UNA ADECUADA RESPUESTA A LOS CASOS DE EMERGENCIA, EN SUS TRES PERIODOS PREVENTIVO, DE AUXILIO Y DE REHABILITACION.

B) LA FORMACION DE UN CONSEJO EN LA MATERIA, INTEGRADO POR LAS AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO Y LOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD, QUE PUEDAN PROPORCIONAR SUGERENCIAS Y APOYO PARA LOS PROPOSITOS DE LA PROTECCION CIVIL. LA FUNCION DE ESTE CONSEJO ES DEFINIR LAS ACCIONES CONCRETAS PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA.

C) LA CREACION DE LA UNIDAD OPERATIVA DE PROTECCION CIVIL PARA EJECUTAR EL PROGRAMA RESPECTIVO Y CUYO TITULAR SERA EL PROPIO PRESIDENTE MUNICIPAL O EL FUNCIONARIO QUE ESTE DESIGNA; LA FUNCION DE ESTA UNIDAD SERA EJECUTIVA.

D) LA PREVENCION Y COORDINACION DE LAS ACCIONES ENTRE EL GOBIERNO MUNICIPAL, ESTATAL Y FEDERAL PARA ENFRENTAR CUALQUIER SITUACION DE DESASTRE, QUE PUDIERA PRESENTARSE.

E) PROMOVER BAJO SU COORDINACION, LA COOPERACION Y SOLIDARIDAD DE LA COMUNIDAD A TRAVES DE LA ORGANIZACION DEL TRABAJO DE GRUPOS VOLUNTARIOS ANTES, DURANTE Y DESPUES DE LAS SITUACIONES DE EMERGENCIA.

ARTICULO 4.- PARA BRINDAR LA PROTECCION CIVIL EN EL MUNICIPIO EL AYUNTAMIENTO, POR ACUERDO DE CABILDO, INTEGRARA EL CONSEJO Y LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS QUE ESTABLEZCAN LOS SISTEMAS ESTATAL Y NACIONAL DE PROTECCION CIVIL, APLICANDO EN LO CONDUENTE LO DISPUESTO EN EL DECRETO QUE CREA EL CONCEJO ESTATAL Y LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL, PUBLICADO EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, NUMERO CUATRO DE 14 DE JULIO DE 1986.

CAPITULO II DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL.

ARTICULO 5.- EL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL, ES UN ORGANO DE CONSULTA Y PARTICIPACION MUNICIPAL PARA PLANEAR, ESTRUCTURAR Y COORDINAR LAS TAREAS DE ACCIONES MUNICIPALES DE PROTECCION CIVIL, MEDIANTE SU VINCULACION, COORDINACION Y APOYO CON LA SOCIEDAD CIVIL.

ARTICULO 6.- EL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL PARA CUMPLIR SUS TAREAS DEBERA INVOLUCRAR EN SU ORGANIZACION, PLANEACION Y PROGRAMAS A LOS GRUPOS DE LA SOCIEDAD INTERESADOS EN COADYUVAR EN SUS LABORES. ADEMÁS NECESARIAMENTE DEBERA COORDINARSE CON EL CONSEJO ESTATAL Y LA UNIDAD ESTATAL DE PROTECCION CIVIL DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL ESTADO.

ARTICULO 7.- EL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL ESTARA FORMADO POR REPRESENTANTES DE LOS SECTORES

PUBLICO, PRIVADO Y SOCIAL DEL MUNICIPIO Y DEBERAN INVITAR A FORMAR PARTE DE EL, A LOS REPRESENTANTES DE LAS DEPENDENCIAS FEDERALES Y ESTATALES CON RESIDENCIA EN SU JURISDICCION.

ARTICULO 8.- EL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

A) FORMULAR LOS MECANISMOS DE INTEGRACION Y COORDINACION DE LAS ACCIONES DE PROTECCION CIVIL, COMO INSTANCIA CENTRALIZADORA, RECOGERA LAS INICIATIVAS QUE SE FORMULEN, PARA LOS EFECTOS DE SU NORMATIVIDAD, ORIENTACION, SUPERVISION Y OPERACION.

B) ENCAUZAR LA MAS AMPLIA PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD EN EL ANALISIS Y SOLUCION DE LOS PROBLEMAS DE LA PROTECCION CIVIL, COMO REQUISITO INDISPENSABLE PARA QUE LOS PLANES Y PROGRAMAS FORMULADOS EN LA MATERIA TENGAN APLICACION EN SU OPORTUNIDAD.

C) ACTUAR COMO ORGANO DE CONSULTA A NIVEL MUNICIPAL EN MATERIA DE PROTECCION CIVIL.

D) PROMOVER Y COORDINAR LA INTEGRACION, CONCERTACION E INDUCCION DE LAS ACTIVIDADES QUE EN MATERIA DE PROTECCION CIVIL DEBERAN DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO.

E) VINCULAR LAS ORIENTACIONES Y NECESIDADES DEL DESARROLLO MUNICIPAL, CON EL SISTEMA ESTATAL Y NACIONAL DE PROTECCION CIVIL.

F) IDENTIFICAR Y ESTUDIAR LOS PROBLEMAS DE PROTECCION CIVIL, Y LAS POSIBLES SOLUCIONES.

G) ANALIZAR EL DIAGNOSTICO Y LA EVALUACION PRIMARIA QUE LE PRESENTE LA UNIDAD MUNICIPAL, DETERMINANDO LOS RECURSOS QUE DEBERA PRESTARSE.

H) SOLICITAR A LA UNIDAD ESTATAL DE PROTECCION CIVIL, LOS APOYOS MATERIALES O HUMANOS REQUERIDOS CUANDO LA MAGNITUD DEL DESASTRE REBASE SU CAPACIDAD DE RESPUESTA.

I) PROMOVER LA CREACION DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE REGLAMENTO.

ARTICULO 9.- EL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL, DE MANERA PERMANENTE, ESTARA INTEGRADO POR:

A) UN PRESIDENTE, CUYO TITULAR SERA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, O LA PERSONA QUE LEGALMENTE LO SUSTITUYA.

B) UN SECRETARIO TECNICO QUE SERA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, O LA PERSONA QUE ESTE DESIGNA.

C) UN SECRETARIO DE ACTAS QUE DESIGNARA EL PRESIDENTE.

D) UN COORDINADOR GENERAL QUE SERA EL RESPONSABLE

DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL.

E) POR LOS REGIDORES PROPIETARIOS DEL AYUNTAMIENTO.

F) REPRESENTANTES DEL GOBIERNO FEDERAL EN EL MUNICIPIO.

G) REPRESENTANTES DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN EL MUNICIPIO.

ARTICULO 10.- EL CONSEJO PODRA DETERMINAR LA CREACION DE GRUPOS DE TRABAJO O DE SUBCOMISIONES QUE ESTIME CONVENIENTES PARA EL ESTUDIO DE MATERIAS ESPECIFICAS.

EL ACUERDO DEL CONSEJO POR EL QUE SE ESTABLEZCA UNA SUBCOMISION O GRUPO DE TRABAJO, DEBERA SEÑALAR EN FORMA EXPRESA EL PROBLEMA O PROBLEMAS A CUYO ESTUDIO Y SOLUCION DEBERAN AVOCARSE.

CAPITULO III

DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO

ARTICULO 11.- EL PRESIDENTE DEL CONSEJO TENDRA LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:

I.- REPRESENTAR LEGALMENTE AL CONSEJO;

II.- CONVOCAR Y PRESIDIR LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL CONSEJO;

III.- FORMALIZAR LAS INVITACIONES A LOS REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES DE LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO PARA QUE PARTICIPEN COMO MIEMBROS DEL CONSEJO, EN LOS TERMINOS DEL PRESENTE ORDENAMIENTO;

IV.- DIRIGIR LOS DEBATES DE LAS SESIONES DEL CONSEJO;

V.- AUTORIZAR CON SU FIRMA LAS ACTAS DE LAS SESIONES, CONJUNTAMENTE CON EL SECRETARIO DE ACTAS DEL CONSEJO;

VI.- GESTIONAR ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO;

VII.- SOMETER A ACUERDO DE CABILDO LAS RESOLUCIONES QUE SEAN APROBADAS POR EL CONSEJO; Y,

VIII.- ESTUDIAR Y RESOLVER, EN SU CASO, TODO LO NO PREVISTO EN EL PRESENTE REGLAMENTO, QUE SE RELACIONE CON LAS FUNCIONES DEL CONSEJO.

CAPITULO IV**DEL SECRETARIO TECNICO DEL CONSEJO**

ARTICULO 12.- CORRESPONDE AL SECRETARIO TECNICO DEL CONSEJO:

I.- PRESIDIR, EN AUSENCIA DEL PRESIDENTE, LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL CONSEJO;

II.- COORDINAR LOS TRABAJOS DE APOYO Y ASESORIA QUE SE REQUIERAN PARA EL EFICAZ CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DEL CONSEJO;

III.- LAS DEMAS QUE LE CONFIERAN EL PRESENTE REGLAMENTO O EL PRESIDENTE DEL CONSEJO.

CAPITULO V**DEL SECRETARIO DE ACTAS**

ARTICULO 13.- EL SECRETARIO DE ACTAS TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

I.- REDACTAR LAS ACTAS DE LAS SESIONES DEL CONSEJO;

II.- AUTORIZAR, CON SU FIRMA, LAS ACTAS DE LAS SESIONES DEL CONSEJO, CONJUNTAMENTE CON LA DEL PRESIDENTE Y LA DEL SECRETARIO TECNICO;

III.- HACER LLEGAR OPORTUNAMENTE A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO, LAS CONVOCATORIAS PARA LAS SESIONES DEL MISMO;

IV.- LAS DEMAS QUE LE ENCOMIENDE EL CONSEJO, EL PRESIDENTE O EL SECRETARIO TECNICO.

CAPITULO VI**DEL COORDINADOR DEL CONSEJO**

ARTICULO 14.- CORRESPONDE AL COORDINADOR DEL CONSEJO:

I.- SUPLIR EN SUS AUSENCIAS AL SECRETARIO TECNICO DEL CONSEJO;

II.- ELABORAR EL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES DEL CONSEJO, PREVIO ACUERDO CON EL SECRETARIO TECNICO DEL MISMO,

QUIEN LO PRESENTARA ANTE EL CITADO CONSEJO;

III.- COORDINAR LA ELABORACION DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL CONSEJO;

IV.- COORDINAR LA ELABORACION DE LOS TRABAJOS QUE, EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DEL CONSEJO, DETERMINE EL PRESIDENTE DEL MISMO; Y,

V.- SER EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL;

VI.- LAS DEMAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERA ESTE REGLAMENTO O LE ENCOMIENDEN EL PRESIDENTE O EL SECRETARIO TECNICO DEL CONSEJO.

CAPITULO VII

DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO

ARTICULO 15. CORRESPONDE A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO:

I.- ASISTIR A LAS SESIONES A LAS QUE FUEREN CONVOCADOS;

II.- INTERVENIR EN LAS DISCUSIONES DEL CONSEJO;

III.- EMITIR SU VOTO RESPECTO A LOS ASUNTOS TRATADOS EN LAS SESIONES;

IV.- PROPONER AL PRESIDENTE ASUNTOS ESPECIFICOS, PARA LA CELEBRACION DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL CONSEJO;

V.- PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS QUE PROMUEVA O CONVOQUE EL CONSEJO;

VI.- INTEGRAR LOS GRUPOS DE TRABAJO O SUBCOMISIONES, POR MANDATO DEL CONSEJO; Y,

VII.- DESIGNAR A SU SUPLENTE.

CAPITULO VIII

DE LAS SESIONES

ARTICULO 16. EL CONSEJO CELEBRARA SUS SESIONES EN EL LUGAR QUE PARA TAL EFECTO SE DESIGNA EN LA CONVOCATORIA.

ARTICULO 17. LAS SESIONES ORDINARIAS SE CELEBRAN TRIMESTRALMENTE Y LAS EXTRAORDINARIAS CUANDO EL CASO LO AMERITE, A SOLICITUD DE LA MAYORIA DE LOS MIEMBROS

PROPIETARIOS Y A CONVOCATORIA DE SU PRESIDENTE Y/O SU SECRETARIO TECNICO.

ARTICULO 18.- LAS CONVOCATORIAS DEBERAN IR FIRMADAS POR EL PRESIDENTE O POR EL SECRETARIO TECNICO Y CONTENDRAN LA FECHA Y HORA PREVISTA PARA LA REUNION, EL LUGAR DONDE SE CELEBRARA, ASI COMO LA ORDEN DEL DIA, DEBIENDO HACERSE LLEGAR A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO, CUANDO MENOS CON CINCO DIAS ANTES DE LA FECHA SE ALADA.

ARTICULO 19. LAS SESIONES DEL CONSEJO SE LLEVARAN A CABO EN EL ORDEN SIGUIENTE:

- I.- LISTA DE PRESENTES;
- II.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR;
- III.- DISCUSION Y RESOLUCION DE LOS ASUNTOS COMPRENDIDOS EN EL ORDEN DEL DIA.
- IV.- ASUNTOS GENERALES.

ARTICULO 20.- EL QUORUM NECESARIO PARA LA CELEBRACION DE LAS SESIONES SE INTEGRARA CON LA ASISTENCIA DE SU PRESIDENTE, SECRETARIO TECNICO, SECRETARIO DE ACTAS, COORDINADOR Y LA MAYORIA DE SUS MIEMBROS.

ARTICULO 21.- CUANDO UNA SESION NO PUEDA CELEBRARSE POR FALTA DE QUORUM, SE SEÑALARA NUEVA FECHA Y HORA PARA QUE LA MISMA TENGA VERIFICATIVO; EN ESTA SEGUNDA CONVOCATORIA, QUE PUEDE SER LANZADA CONJUNTAMENTE CON LA PRIMERA, LA SESION SE CELEBRARA CON LOS MIEMBROS PRESENTES, APLICANDO EN LO CONDUENTE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO INMEDIATO ANTERIOR.

ARTICULO 22.- LAS RESOLUCIONES DEL CONSEJO SERAN APROBADAS POR MAYORIA DE VOTOS. EL PRESIDENTE TENDRA VOTO DE CALIDAD EN CASO DE EMPATE.

PARA LOS ASUNTOS DE MERO TRAMITE EL CONSEJO EMITIRA LOS ACUERDOS CORRESPONDIENTES.

ARTICULO 23.- LAS RESOLUCIONES DEL CONSEJO TENDRAN EL CARACTER DE RECOMENDACION Y LAS MISMAS POR CONDUCTO DEL PRESIDENTE SE SOMETERAN A ACUERDO DE CABILDO PARA SU APROBACION, A FIN DE QUE LA O LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DESIGNADAS POR EL AYUNTAMIENTO LE DEN EL DEBIDO CUMPLIMIENTO O SEGUIMIENTO.

CAPITULO IX

DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL.

ARTICULO 24.- LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL ES EL ORGANISMO EJECUTIVO MEDIANTE EL CUAL SE OPERA Y SE INSTRUMENTA EL PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL.

ARTICULO 25.- LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA ES LA RESPONSABLE DE REGISTRAR, Y COORDINAR A LOS GRUPOS VOLUNTARIOS EN LAS TAREAS DE PROTECCION CIVIL, MEDIANTE LA EVALUACION DEL TIPO DE ACTIVIDADES EN LAS QUE ESTAN CAPACITADOS PARA PARTICIPAR, Y DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES DE QUE DISPONEN PARA EL CASO.

ARTICULO 26.- ADEMAS DE LO ANTERIOR LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL OPERARA COMO UNIDAD DE COORDINACION ENTRE EL TITULAR DEL CONSEJO ESTATAL, Y LOS ORGANISMOS PRIVADOS, PUBLICOS Y SOCIALES, Y COMO ENLACE DE INFORMACION Y COMUNICACION PERMANENTE CON EL CONSEJO ESTATAL DE PROTECCION CIVIL DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL ESTADO Y CON LA DIRECCION GENERAL DE PROTECCION CIVIL DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO.

ARTICULO 27.- LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL, ADEMAS DE REALIZAR TAREAS DE ANALISIS, ORIENTACION Y APOYO, EJECUTA LAS ACCIONES CONCRETAS EN ATENCION A LAS EMERGENCIAS QUE SE PRESENTEN, TENIENDO PARA EL CASO, LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

A) DEFINIR LAS POLITICAS, ESTRATEGIAS, LINEAMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS PARA ESTABLECER EL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL.

B) DISEÑAR Y PROMOVER LA APLICACION DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL, QUE SEÑALE LAS MEDIDAS Y ACCIONES PARA CONTRARRESTAR LOS EFECTOS DESTRUCTIVOS QUE PROVOCAN LAS SITUACIONES DE EMERGENCIA, EN SUS TRES PERIODOS PREVENCIÓN, AUXILIO Y APOYO, TOMANDO EN CUENTA LA PROTECCION AL AMBIENTE Y EL EQUILIBRIO ECOLOGICO.

C) IDENTIFICAR LOS RECURSOS FINANCIEROS PARA LA OPERACION DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL.

D) PROMOVER LA PARTICIPACION DEL SECTOR SOCIAL Y PRIVADO, ASI COMO DE LA COMUNIDAD EN LAS ACCIONES DE PROTECCION CIVIL, EN LA MATERIA.

E) PROMOVER LA EDUCACION Y CAPACITACION DE LA POBLACION.

F) DESARROLLAR EJERCICIOS Y SIMULACROS EN LUGARES PUBLICOS.

G) ESTUDIAR Y ANALIZAR LOS RIESGOS HABITUALES EN EL AMBITO MUNICIPAL Y CONFECCIONAR UN CATALOGO DE RIESGOS E INVENTARIO DE LOS MEDIOS Y RECURSOS DISPONIBLES PARA HACER FRENTE A LAS EMERGENCIAS.

H) DIRIGIR Y COORDINAR LA INTERVENCION DE LOS MEDIOS Y SERVICIOS OPERATIVOS MUNICIPALES, ASI COMO DE AQUELLOS DE OTRA ADMINISTRACION O PARTICULARES INTERESADOS, DE ACUERDO CON LOS PLANES MUNICIPALES HOMOLOGADOS DE PROTECCION CIVIL.

I) ORGANIZAR Y COORDINAR LOS GRUPOS DE TRABAJO COMUNITARIO EN LAS TAREAS DE PROTECCION CIVIL.

ARTICULO 28.- LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL SE INTEGRARA CON REPRESENTANTES DEL SECTOR PUBLICO, SECTOR PRIVADO Y VOLUNTARIADO, Y ACTUARA BAJO LOS LINEAMIENTOS QUE MARQUE EL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL.

TRANSITORIOS:

ARTICULO PRIMERO.- EL PRESENTE REGLAMENTO ENTRARA EN VIGOR AL DIA SIGUIENTE DE SU PUBLICACION EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA.

ARTICULO SEGUNDO.- EL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL DEBERA INSTALARSE E INICIAR SU FUNCIONAMIENTO DENTRO DE LOS TREINTA DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE ENTRAR EN VIGOR DEL PRESENTE REGLAMENTO.

DADO EN EL SALON DE CABILDO DE PALACIO MUNICIPAL EN LA CIUDAD Y PUERTO DE GUAYMAS DE ZARAGOZA SONORA A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, PARA SU PROMULGACION, PUBLICACION Y OBSERVANCIA GENERAL EN EL AMBITO MUNICIPAL.-----

C. ING. FELIPE BIVADAYRA Y SAURI
PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL

C. LIC. ARMANDO SALCEDO MORALES
SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL



JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE. SEGUNDA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 2231/91, PROMOVIDO POR LICENCIADO ROGELIO ALBERTO ROMO RUIZ, EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCO DEL ATLANTICO, S.A., EN CONTRA DE JUAN PEDRO FERNANDEZ DUARTE, SEÑALANDOSE LAS 10:00 HORAS DEL DIA ONCE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE JUZGADO EL REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, DE LOS INMUEBLES SIGUIENTES: LOTE NUMERO 72, DE LA MANZANA XIII DEL FRACCIONAMIENTO RACQUET CLUB, CON SUPERFICIE DE 391.00 METROS CUADRADOS; COLINDA: AL NORTE EN 23.00 METROS CON LOTE 71; AL SUR EN 23.00 METROS CON LOTE 73; AL ESTE EN 17.00 METROS CON CALLE MONTREAL; y AL OESTE EN 17.00 METROS CON LOTES 94 y 95.- LOTE NUMERO 16, DE LA MANZANA 3, CON SUPERFICIE DE 234.00 METROS CUADRADOS; COLINDA: AL NORTE EN 11.70 METROS CON LOTE 3; AL SUR EN 11.70 METROS CON CALLE PASEO DEL ALGODON; AL ESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 17; y AL OESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 15. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LAS CANTIDADES DE \$721'320.000.00 (SETECIENTOS VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), y \$154'911.000.00 (CIENTO CINCUENTA y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), PRECIO DE AVALUO PERICIAL, SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LAS CANTIDADES MENCIONADAS, MENOS EL VEINTE POR CIENTO DE TASACION.

HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 9 DE 1992

C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. ESMERALDA AIDEE SERNA CARREON
RUBRICA

A3317 48 49 50

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE. SEGUNDA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1559/91, PROMOVIDO POR LICENCIADO GILBERTO VELDERRAIN OTERO, EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS y COBRANZAS DE BANCO DEL ATLANTICO, S.A., EN CONTRA DE SIMON MONTAÑO MEJIA, SEÑALANDOSE LAS 11:30 HORAS DEL DIA SIETE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE JUZGADO EL REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, DE LOS INMUEBLES SIGUIENTES: LOTE 16, DE LA MANZANA 2-B, DEL CUARTEL XV, CON SUP. DE 200.00 MTS. CUADRADOS; COLINDA: AL NORTE EN 10.00 MTS. CON LOTE 3; AL SUR EN 10.00 MTS. CON CALLE 15; AL ESTE EN 20.00 MTS. CON LOTE 17; y AL OESTE EN 20.00 MTS. CON LOTE 15.- LOTE No. 8, DE LA MANZ. VI DEL CUARTEL F. MARTIRES DE CANANEA, ETAPA II, CON SUPERFICIE DE 160.00 METROS CUADRADOS; COLINDA: AL NORTE EN 8.00 METROS CON LOTE NUMERO 29; AL SUR EN 8.00 METROS CON FUTURO BOULEVARD

AL ESTE EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 9; y AL OESTE EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 7. - SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$90'000,000.00 (NOVENTA MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), y \$55'600,000.00 (CINCUENTA y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 - MONEDA NACIONAL), PRECIO DEL AVALUO PERICIAL, SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LAS CANTIDADES MENCIONADAS, MENOS EL VEINTE POR CIENTO DE LA TASACION.

HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 17 DE 1992

C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. ESMERALDA AIDEE SERNA CARREON
RUBRICA

A3318 48 49 50

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

DE REMATE.- POR AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, EN EL EXPEDIENTE 446/92, RELATIVO AL JUICIO MERCANTIL EJECUTIVO, PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. EN CONTRA DE SERGIO CARRETERO CAZAREZ y MARTHA LAGARDA DE CARRETERO, ORDENOSE REMATAR EN PRIMERA ALMONEDA, EL SIGUIENTE INMUEBLE: INMUEBLE URBANO Y CONSTRUCCIONES, IDENTIFICADO COMO LOTE 3, MANZANA 289, ZONA I, CON SUPERFICIE DE 441.97 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NO. 20.45 METROS CON LOTES 12 y 1; AL SE., EN 21.25 METROS CON LOTE 4; AL SE., EN 20.60 METROS - CON CALLEJON ESCOBEDO y AL NE., EN 21.40 METROS CON LOTE 2. INSCRIPCION 1853-LXVII, INSTRUMENTOS PRIVADOS A NOMBRE DE MARTHA LAGARDA DE CARRETERO, EN EL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, CON UN VALOR DE: \$195'280,000.00 (CIENTO CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). ELIJIENDOSE LAS TRECE HORAS DEL DIA 20 DE ENERO DE 1993, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LOCAL ESTE H. JUZGADO AUDIENCIA DE REMATE, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE LA CANTIDAD ANTES MENCIONADA.

C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. RAQUEL NIEBLAS GERMAN
RUBRICA

A3324 48 49 50

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

DE REMATE.- POR AUTO DE FECHA TREINTA DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, EN EL EXPEDIENTE 391/92, RELATIVO AL JUICIO MERCANTIL EJECUTIVO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. EN CONTRA DE FRANCISCO ANTONIO VILCHES FLORES, ORDENOSE REMATAR EN PRIMERA ALMONEDA, EL SIGUIENTE INMUEBLE: INMUEBLE RUSTICO DENOMINADO "LA ESCONDIDA", CON SUPERFICIE DE 705-96-00 HECTAREAS, LOCALIZADO POR

RUMBOS; INSCRITO BAJO EL NUMERO 4430 DE LA SECCION I DEL VOLUMEN XXVI, A NOMBRE DE FRANCISCO ANTONIO VILCHES FLORES, EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ALAMOS, SONORA. CON UN VALOR DE: \$296'500,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS - 00/100 MONEDA NACIONAL). FIJANDOSE LAS ONCE HORAS DEL DIA 10 DE FEBRERO DE 1993, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LOCAL ESTE H. JUZGADO AUDIENCIA DE REMATE, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE LA CANTIDAD ANTES MENCIONADA.-

C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. RAQUEL NIEBLAS GERMAN
RUBRICA

A3325 48 49 50

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 701/91, RELATIVO A JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSE ELPIDIO CHAVEZ MAPULA CONTRA PEDRO PARIÑES CAMOU y OTROS ORDENOSE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTES BIENES: TERRENO Y FINCA SOBRE LOTE NUMERO UNO, MANZANAS 11, 12, 29, 28; CON SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 20.00 METROS CON CALLE ONCE; AL SUR EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO CINCO; AL ESTE EN 40.00 METROS CON LOTE NUMERO DOS y AL OESTE EN 40.00 METROS CON AVENIDA VEINTIOCHO. SIRVIENDO PARA REMATE LA CANTIDAD DE: CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL.- AUTOMOVIL MARCA CHEVROLET, TIPO PICK-UP, MEDIA TONELADA DE CAPACIDAD, MODELO 1978. REGISTRO FEDERAL DE AUTOMOVILES NUMERO ICGD14H005138002. SIRVIENDO DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL. SERA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ASIGNADA A CADA UNO DE LOS BIENES DESCRITOS. AUDIENCIA DE REMATE: ONCE HORAS DIA CINCO DE ENERO DE 1993. CONVOCASE A POSTORES.-

LA SECRETARIA DEL RAMO CIVIL
LIC. MARIA ANTONIETA FERNANDEZ RODRIGUEZ
RUBRICA

A3345 50 51 52

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 638/92, PROMOVIDO POR LICENCIADO JAVIER ARTEE VALENZUELA, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE AGRICOLA Y AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V. EN CONTRA DE SALVADOR VARELA VILLARRUEL. SE SEÑALARON LAS DOCE HORAS DEL DIA SIETE DE ENERO DE 1993 PARA QUE TENGA LUGAR EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN MUEBLE: UN AUTOMOVIL DE LA MARCA VOLKSWAGEN, TIPO GOLF, COLOR GRIS, MODELO 1991, CON PLACAS DE CIRCULACION

NUMERO VZY-405 PARA EL ESTADO DE SONORA, MOTOR NUMERO NW-073806, CHASIS NUMERO 1GMM931320. SIRVIENDO DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: \$25'000,000.00 (VEINTICINCO MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) Y POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE DICHO AVALUO

EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. ANDRES MONTOYA GARCIA
RUBRICA

A3350 50 51 52

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 2806/90, PROMOVIO TRACTOCAMIONES KENWORTH DE SONORA, S.A. EN CONTRA DEL SEÑOR JORGE FREYDIG BERNAL. SEÑALARONSE NUEVE HORAS DIA CINCO DE ENERO AÑO 1993, CELEBRARSE REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN: LOTE TERRENO URBANO Y CONSTRUCCIONES MARCADO CON EL NUMERO 15, MANZANA 6, LOCALIZADO EN AVENIDA PODER LEGISLATIVO NUMERO 107, FRACCIONAMIENTO MISION DEL SOL DE HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 140.00 METROS CUADRADOS y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.00 METROS CON LOTE 22; AL SUR EN 7.00 METROS CON CALLE PODER LEGISLATIVO; AL ESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 14 y AL OESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 6. SIRVIENDO BASE REMATE LA CANTIDAD DE: \$133'000,000.00 (SON: CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) Y POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES, DICHO AVALUO.-

HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 23 DE 1992

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. LUZ ELENA DORAME
RUBRICA

A3352 50 51 52

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- EN EXPEDIENTE NUMERO 1622/91, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LICENCIADO MACEO A. PERALTA MARTINEZ, APODERADO DE BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.N.C., CONTRA CANDELARIO CASTILLO RUIZ. ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE 1, MANZANA 31, SUPERFICIE 160 METROS CUADRADOS Y FINCA CONSTRUIDA, COLONIA MEXICO; COLINDANDO: NORTE 10 METROS CON LOTE 15; SUR, 10 METROS CON CALLE PUERTO SAN LUCAS ESTE 16 METROS CALLE PUERTO DE VERACRUZ; OESTE 16 METROS CON LOTE 2. REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, A LAS 10 (DIEZ) HORAS DEL DIA 11 DE ENERO DE 1993, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$83'000,000.00 (OCHENTA Y TRES MILLONES DE PESOS) PRECIO DEL AVALUO. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEADORES.-

C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. NORMA CLARA ESQUER DE LA VARA

RUBRICA

A3333 49 50 51

 JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- EN EXPEDIENTE NUMERO 1620/91, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LICENCIADO MACEO A. PERALTA MARTINEZ, APODERADO DE BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.N.C., CONTRA DOMINGO CASTILLO CASTRO y NORMA VARELA DE CASTILLO. ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE 22, MANZANA 9, SUPERFICIE 160 METROS CUADRADOS Y FINCA CONSTRUIDA; COLINDANDO: NORTE 8 METROS CON LOTE 14; SUR 8 METROS CON CALLE MISION DE SALVATIERRA; ESTE 20 METROS CON LOTE 21; OESTE 20 METROS CON CALLE MISION DE BAMOCHI. REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, DIA 13 DE ENERO DE 1993, A LAS DIEZ HORAS; SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$108,440.00(SIC) (CIENTO OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL), PRECIO DEL AVALUO. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES.-

C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
 LIC. NORMA CLARA ESQUER DE LA VARA
 RUBRICA

A3334 49 50 51

 JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- EN EXPEDIENTE NUMERO 321/92, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LICENCIADO MACEO A. PERALTA MARTINEZ, APODERADO DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C. HOY, S.A., CONTRA VIVIANA JUDITH VILLANUEVA JIMENEZ, JESUS JOSE VILLANUEVA OLIVAS y ROSA ESTHER JIMENEZ DE VILLANUEVA. ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE INMUEBLE: FRACCION NORTE DEL LOTE 4, MANZANA 22, FRACCIONAMIENTO FAUSTINO FELIX SERNA, SUPERFICIE 220 METROS CUADRADOS y FINCA CONSTRUIDA; COLINDANDO: NORTE 22 METROS CON LOTE 43; SUR, 22 METROS CON FRACCION SUR DEL LOTE 44; ESTE, 10 METROS CON CALLE RAMON GUZMAN: OESTE, 10 METROS CON LOTE 42. REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, A LAS 11 HORAS DEL DIA 22 DE ENERO DE 1993; SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$78'540,000.00 (SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL), PRECIO DEL AVALUO CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES.-

C. SECRETARIO PRIMERO
 LIC. ALEJANDRO ZATARAIN CORDOVA
 RUBRICA

A3335 49 50 51

 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL RAMO CIVIL
 NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 646/91, PROMOVIDO POR BANCO DEL ATLANTICO, S. A., SUBROGATARIO DE BURR, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE CARLOS DOMINGUEZ RANGEL y EDELIA BORBON VELAZQUEZ. SE ORDENO SACAR A REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FRACCION DEL LOTE 176, MANZANA 88, SEGUNDO CUADRANTE DEL FUNDO LEGAL DE NAVOJOA, SONORA, y LA CONSTRUCCION EN EL EXISTENTE; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 15.00 METROS MISMO LOTE 176; SUR 15.00 METROS MISMO LOTE 176; ESTE 12.50 METROS MISMO LOTE 176 OESTE 12.50 METROS CON CALLE TALAMANTE. SUPERFICIE 187.50 METROS CUADRADOS, QUE CORRESPONDE A LA CALLE TALAMANTE NUMERO 412. VALOR AVALUO: \$107'385,000.00 (CIENTO SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL), CON POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES, CON REBAJA DEL VEINTE POR CIENTO DE LA TASACION. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES. REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, DIA OCHO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, DIEZ HORAS.

NAVOJOA, SONORA, NOVIEMBRE 11 DE 1992
 C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
 LIC. RAQUEL NIEBLAS GERMAN
 RUBRICA

A3339 49 50 51

 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL RAMO CIVIL
 NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 512/90, PROMOVIDO POR BANCO DEL ATLANTICO, S. N.C. EN CONTRA DE MIGUEL LEONARDO FELIX MENDIVIL y GUADALUPE ESQUER DE FELIX. SE ORDENO SACAR A REMATE EN TERCERA ALMONEDA, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: MITAD ESTE DEL LOTE 619 DEL SEGUNDO CUADRANTE, CON SUPERFICIE DE 210.00 METROS CUADRADOS DEL FUNDO LEGAL DE HUATABAMPO, SONORA, Y LAS CONSTRUCCIONES EN EL EXISTENTES, QUE CORRESPONDEN A LA CALLE EUGENIO MARTINEZ NUMERO 27, DE DICHA CIUDAD; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10.50 METROS CON CALLE EUGENIO MARTINEZ; AL SUR EN 10.50 METROS CON LOTE 620; AL ESTE 20.00 METROS CON LOTE 617 y AL OESTE 20.00 METROS CON AVENIDA OCAMPO y CON OESTE DEL LOTE 619. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL SIN SUJECION A TIPO, VALOR AVALUO: \$30'350,000.00 (TREINTA MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, DIA OCHO DE ENERO DE 1993, DOCE HORAS.-

NAVOJOA, SONORA, NOVIEMBRE 13 DE 1992
 C. SECRETARIA SEGUNDO DE ACUERDOS
 LIC. RAQUEL NIEBLAS GERMAN
 RUBRICA

A3340 49 50 51

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA

CUMPAS, SONORA, NOVIEMBRE 16 DE 1992
EL SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. JUAN ENRIQUE SALGADO FLORES
RUBRICA

EDICTO :

GERARDO TERAN SILVA PROMUEVE JUICIO DECLARATIVO PROPIEDAD, RESPECTO PREDIO RUSTICO DENOMINADO "LA PUENTE", UBICADO MUNICIPIO MOCTEZUMA, SONORA, SUPERFICIE 1-00-00 HECTAREAS; - MEDIDAS y COLINDANCIAS: NORTE, 47.00 METROS CON PROPIEDAD JOSE LOUSTAUNAU; SUR, 47.00 METROS CON TERRENO DE POZO DE AGUA DE MOCTEZUMA SONORA; ESTE, 211.00 METROS CON PROPIEDAD MARIA GALINDO VIUDA DE PADILLA; OESTE, 211.00 METROS ALFREDO MARTINEZ. SEÑALARONSE FECHA TESTIMONIAL DOCE HORAS TRECE ENERO 1993, CITACION AGENTE MINISTERIO PUBLICO, ENCARGADO - REGISTRO PUBLICO PROPIEDAD y COLINDANTES. EXPEDIENTE NUMERO 72/92.-

CUMPAS, SONORA, NOVIEMBRE 16 DE 1992
EL SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. JUAN ENRIQUE SALGADO FLORES
RUBRICA

A3292 47 50 53

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA

EDICTO :

JAI ME MADRID VALENCIA PROMUEVE JUICIO DECLARATIVO PROPIEDAD, RESPECTO TERRENO AGRICULTURA UBICADO MUNICIPIO BACADEHUACHI, SONORA, DENOMINADO "LA GALERA", SUPERFICIE 5-82-95 HECTAREAS; MEDIDAS, COLINDANCIAS: NORTE, 138.00 METROS CON PROPIEDAD SEÑORA DELFINA VALENCIA; SUR, 124.00 METROS CAÑADA LA ESCONDIDA; ESTE, 445.00 METROS ARROYO BACADEHUACHI; OESTE, 445.00 METROS CON CAMINO DE TERRACERIA. SEÑALARONSE FECHA TESTIMONIAL ONCE HORAS CINCO ENERO 1993, CITACION AGENTE MINISTERIO PUBLICO, ENCARGADO REGISTRO PUBLICO PROPIEDAD y COLINDANTES. EXPEDIENTE NUMERO 308/92.-

CUMPAS, SONORA, NOVIEMBRE 16 DE 1992
EL SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. JUAN ENRIQUE SALGADO FLORES
RUBRICA

A3295 47 50 53

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA

EDICTO :

JOSE MADRID VALENCIA PROMUEVE JUICIO DECLARATIVO PROPIEDAD, RESPECTO TERRENO AGRICULTURA UBICADO MUNICIPIO BACADEHUACHI, SONORA, DENOMINADO "ZETANOPUCHI"; SUPERFICIE 7-17-04 HECTAREAS; MEDIDAS, COLINDANCIAS: NORTE, 128.00, 384.00 y 155.00 METROS CON LINEA QUEBRADA PROPIEDAD SEÑOR JESUS RODRIGUEZ; SUR, 190.00 METROS CON PROPIEDAD MIGUEL ANGEL GALAZ; ESTE 425.00 METROS CON CORDON ZETANOPUCHI; OESTE, 148.00 METROS CON ARROYO BACADEHUACHI. SEÑALARONSE FECHA TESTIMONIAL DOCE HORAS CINCO ENERO 1993, CITACION AGENTE MINISTERIO PUBLICO, ENCARGADO REGISTRO PUBLICO PROPIEDAD y COLINDANTES. EXPEDIENTE NUMERO 309/92.-

A3296 47 50 53

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

MARGARITA LOPEZ FELIX PRESENTOSE ESTE JUZGADO OFRECIENDO INFORMACION AD-PERPETUAM, EXPEDIENTE 2267/92, OBJETO JUSTIFICAR POSESION RESPECTO TERRENO UBICADO EN LOS BAHUISES, COMISARIA DE ROSALES DE ESTE MUNICIPIO, CON SUPERFICIE DE 4-25-00 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: - - - - -
LADOS DIST. COLINDANCIAS:
AL NORTE 188.00 M. VICTORIA VDA. DE MURILLO -
AL SUR 188.00 M. LINO y RAFAEL MENDOZA -
AL ESTE 225.00 M. MANUEL LEON -
AL OESTE 210.00 M. CATARINO DIAZ -
INFORMACION MANDOSE RECIBIR, CITACION COLINDANTES y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD y DE COMERCIO, A LAS DIEZ HORAS DEL CATORCE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA y TRES.

NAVOJOA, SONORA, NOVIEMBRE 30 DE 1992
LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. MIRTHA ALICIA INFANTE REYES
RUBRICA

A3297 47 50 53

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 1055/92, JOSE MONARQUE GARCIA PROMOVIO J.V. PRESCRIPCION POSITIVA, OBJETO DECLARAR PRESCRITO SU FAVOR, SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA CALLE RIO FUERTE S/N DE ESTA POBLACION; MIDE y COLINDA: NORTE, 10.00 METROS CON CALLEJON DE PASO; SUR, 10.00 METROS QUE COLINDA CON PROPIEDAD DE MANUEL LICEA y GERARDO MONARQUE; ESTE, 20.00 METROS CON CALLE RIO FUERTE; OESTE, 20.00 METROS CON PROPIEDAD DE GILBERTO MONREAL; CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 200.00 METROS CUADRADOS. RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL ESTE JUZGADO, LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA y TRES, HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS, PRESENTARSE CONSIDERARSE A DEDUCIRLOS.

NOGALES, SONORA, NOVIEMBRE 30 DE 1992
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. ALMA PATRICIA AGUILAR HERNANDEZ
RUBRICA

A3347 50 53 3

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 2120/92, CELIA LOPEZ VIUDA DE ENCINAS PROMOVIÓ J.V. PRESCRIPCIÓN, OBJETO DECLARAR PRESCRITO EN SU FAVOR, SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA CALLE REFORMA NUMERO 105 DE ESTA POBLACION; MIDE y COLINDA: NOROESTE, 30.60 METROS CON LOTE NUMERO 3 DE LUCILA VILLEGAS; AL SUROESTE EN 4.24 METROS CON CALLE REFORMA; AL NORESTE, 6.63 METROS COLINDANDO CON EL H. AYUNTAMIENTO; y AL SURESTE EN 30.60 METROS COLINDANDO CON LOTE NUMERO 1 DE LA SEÑORA MARIA DEL CARMEN CUEN LOPEZ; CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 166.15 METROS CUADRADOS. RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL ESTE JUZGADO, LAS TRECE HORAS DEL DIA VEINTE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS PRESENTARSE, CONSIDERARSE A DEDUCIRLOS.

NOGALES, SONORA, NOVIEMBRE 30 DE 1992
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. OCTAVIO EDUARDO GONZALEZ DOMINGUEZ
RUBRICA

A3348 50 53 3

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 2291/92, INES MARTINEZ HERNANDEZ PROMOVIO J.V. PRESCRIPCIÓN POSITIVA, OBJETO DECLARAR PRESCRITO SU FAVOR, SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO UBICADO EN CALLE INGENIEROS S/N DE ESTA POBLACION; MIDE y COLINDA: NORTE, 42.00 METROS COLINDANDO CON LOTE PROPIEDAD DE LA SEÑORA MARIA INES BLANCO; AL SUR 42.00 METROS COLINDANDO CON LOTE PROPIEDAD DEL SEÑOR RAMON CASTILLO; AL ESTE EN 7.62 METROS COLINDANDO CON CALLE INGENIEROS; AL OESTE EN 7.62 METROS COLINDANDO CON CALLE LIBERTAD, HOY PROFESOR R. SIORDIA; CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 320.00 METROS CUADRADOS. RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL ESTE JUZGADO, LAS ONCE HORAS A.M. DEL DIA QUINCE DE ENERO DE 1993, HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS PRESENTARSE, CONSIDERARSE A DEDUCIRLOS.

NOGALES, SONORA, NOVIEMBRE 30 DE 1992
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. OCTAVIO EDUARDO GONZALEZ DOMINGUEZ
RUBRICA

A3349 50 53 3

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

ROLANDO TAVARES IBARRA y OTRO, PROMOVIERON INFORMACION AD-PERPETUAM, FIN SE DECLARAR PRESCRIPCIÓN FAVOR, LOTE TERRENO URBANO LOCALIZADO ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 130.00 METROS CUADRADOS, COLINDANDO: NORTE EN 11.41 METROS CON CALLE DR. AGUILAR; SUR EN 11.78 METROS CON EDIFICIO QUE ES o FUE DE LA SEÑORA CONCEPCION MUÑOZ DE TAPIA; ORIENTE EN 11.24 METROS CON UN EDIFICIO QUE ES PROPIEDAD DE LOS SEÑORES ROLANDO TAVARES IBARRA y OTRO; PONIENTE, 11.19 METROS CON LOTE BALDIO QUE ES

o FUE DE RODOLFO JHONSON PLATT. CONVOQUESE INTERESADOS DEDUCIR SUS DERECHOS. C. JUEZ SEÑALO DIEZ HORAS DEL DIA 14 DE ENERO DE 1993, TENGA LUGAR LOCAL ESTE JUZGADO RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL. EXPEDIENTE 1683/36.-

HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 19 DE 1992

C. SECRETARIA PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. ESMERALDA AIDEE SERNA CARREON
RUBRICA

A3206 44 47 50

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

CC. ROSA NORIEGA SALINAS y EVA SALAZAR NORIEGA.- JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL ESTA CIUDAD, RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL (PRESCRIPCIÓN POSITIVA), PROMOVIDO POR DORA RUIZ NORIEGA EN CONTRA DE USTEDES, EMPLAZANDOLAS CONTESTEN DEMANDA EN UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, APERCIBIENDOSELES QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, SE LES HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO; ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO, SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR y RECIBIR NOTIFICACIONES, QUEDANDO COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA CORRESPONDIENTE, DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO (ILEGIBLE).

SAN LUIS R.C., SONORA, OCTUBRE 22 DE 1992

LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA
RUBRICA

A3323 48 49 50

JUICIOS DE PERDIDA DE LA
PATRIA POTESTAD

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: CARLOS ARMANDO SALGADO CUEVAS.- RADICOSE JUICIO DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, PROMOVIDO POR BLANCA ESTHELA ALVAREZ SALAZAR; HACIENDOSELE SABER: QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, O PONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES, SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO. COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION, EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO 2264/92.-

HERMOSILLO, SONORA, DICIEMBRE 1 DE 1992

C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. DORA ALICIA GUZMAN ZEPEDA
RUBRICA

A3316 48 49 50

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL -
ESTA CIUDAD, AUTO FECHADO EL 18 DE NOVIEMBRE
DEL AÑO EN CURSO, RADICOSE JUICIO INTESTAMEN-
TARIO A BIENES DE BERNARDINO GUTIERREZ RODRI-
GUEZ, PROMOVIDO POR GUADALUPE GUZMAN DE GU-
TIERREZ. CONVOQUESE PRESUNTOS HEREDEROS A DE-
DUCIR DERECHOS EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO -
771 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA
EL ESTADO. CELEBRACION JUNTA DE HEREDEROS A
LAS 11.30 HORAS DEL DIA 22 DE ENERO DEL AÑO
DE 1993, EXPEDIENTE NUMERO 2369/92.-

SAN LUIS R.C., SONORA, NOVIEMBRE 19 DE 1992
LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC.MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA
RUBRICA

A3284 47 50

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A -
BIENES DE LUIS FERNANDO MARTINEZ REYNA. CON-
VOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HEREN-
CIA y A ACREEDORES, COMPAREZCAN ESTE JUZGADO
DEDUCIR DERECHOS. JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE
ONCE HORAS DEL VEINTISEIS DE ENERO DE 1993. -
EXPEDIENTE 2276/92.-

C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC.CARMEN ALICIA GASTELUM CELAYA
RUBRICA

A3285 47 50

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE MARCELINA GONZALEZ VIUDA DE HERNAN-
DEZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HE-
RENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS A
LAS DIEZ HORAS DEL DIA ONCE DE ENERO DE 1993,
LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2752/92

CIUDAD OBREGON, SONORA, NOVIEMBRE 25 DE 1992

C. SECRETARIO SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC.GRISELDA PANDURA TRUQUI
RUBRICA

A3290 47 50

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EN EXPEDIENTE 2714/92, RELATIVO SUCESION IN-
TESTAMENTARIA CARLOS CABRERA NAVARRO, DENUN-
CIADO: CARLOS B. CABRERA O. y ANA MARGARITA

CABRERA O., SEÑALANDOSE DIEZ HORAS DIECINUEVE
DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA y TRES, -
VERIFICARSE JUNTA HEREDEROS. CONVOCANSE PER-
SONAS CREANSE DERECHO HERENCIA y ACREEDORES,
PRESENTENSE A DEDUCIR SUS DERECHOS.

CIUDAD OBREGON, SONORA, NOVIEMBRE 24 DE 1992

C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC.GRISELDA PANDURA TRUQUI
RUBRICA

A3291 47 50

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE C. ROBERTO FAMILIAR MAZA. CONVOQUE-
SE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIR-
LO JUICIO. JUNTA HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS
DEL DIA 1º DE FEBRERO 1993, LOCAL ESTE JUZGA-
DO. EXPEDIENTE NUMERO 2067/92.-

C. SECRETARIO PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. MARIA CORONA BRISEÑO
RUBRICA

A3294 47 50

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE ISMAEL MEZA GONZALEZ. CONVOQUESE -
QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO
JUICIO. JUNTA HEREDEROS 11:00 HORAS DIA 25 DE
ENERO DE 1993, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE
NUMERO 1873/92.-

C. SECRETARIO SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC.RAQUEL NIEBLAS GERMAN
RUBRICA

A3298 47 50

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE FRANCISCA HERLINDA VALENZUELA OCHOA
DE MENDEZ. CONVOQUENSE HEREDEROS y QUIENES
CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO.
JUNTA HEREDEROS VERIFICATIVO 10:00 HORAS 18
ENERO 1993, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE -
NUMERO 2242/92.-

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC.GRISELDA PANDURA TRUQUI
RUBRICA

A3346 50 53

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :
RADICOSE JUICIO SUCESORIO A BIENES DEL SEÑOR
LEANDRO SOMBRA. CONVOQUESE A QUIENES CREANSE
CON DERECHO A DEDUCIR HERENCIA y ACREEDORES,
PRESENTARSE. JUNTA DE HEREDEROS VERIFICARSE -
EL DIA 14 DEL MES DE ENERO DE 1993. EXPEDIEN-
TE NUMERO 1162/92.-

HUATABAMPO, SONORA, NOVIEMBRE 30 DE 1992
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. ISABEL FLORES PADILLA
RUBRICA

A3351 50 53

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR

HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAR A: ERNESTO GRIJALVA PERALTA.- RADI-
COSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIO -
ELENA RAMIREZ CAJIGAS, HACIENDOSELE SABER:QUE
TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PU-
BLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, Oponer DE-
FENSAS y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER
VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR y RECI-
BIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO
ASI, LAS SUBSECUENTES y AUN LAS PERSONALES, -
SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO.
COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA -
SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO 2258/91.-

HERMOSILLO, SONORA, DICIEMBRE 3 DE 1992
C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC.DORA ALICIA GUZMAN ZEPEDA
RUBRICA

A3319 48 49 50

Publicación electrónica
sin validez oficial

CONVOCATORIAS



Instituto Mexicano del Seguro Social

OFICINA PARA COBROS DEL I.M.S.S.

SON - 2703

CONVOCATORIA PARA REMATE

A las 11:00 hora del día 7 de ENERO 1993 se rematan el mejor postor en el domicilio de CARRETERA INTERNACIONAL KM. 6.5 los bienes que abajo se listan y se encuentran depositados ACUILES SERDAN No. 207 sirviendo de base las cantidades que en cada caso se mencionan, por lo que se formula la presente convocatoria con base en el Artículo 176 del Código Fiscal de la Federación.

Las personas interesadas en adquirir dichos bienes deberán presentar las posturas con los Certificados de Depósito expedidos por Institución de Crédito autorizada, garantizando el 10% del importe de la base del remate, se admitirán estas, hasta las 15:30 del día 6 DE ENERO DE 1993.

Los escritos de postura deberán contener los siguientes datos: nombre, nacionalidad, domicilio del postor y clave del Registro Federal de Contribuyentes, si se trata de personas físicas; tratándose de personas morales, el nombre o la razón social, la fecha de constitución, la clave del Registro Federal de Contribuyentes y el domicilio social, la cantidad que ofrezca por los bienes objeto de remate con forme a lo dispuesto en los artículos 181 y 182 del Código Fiscal de la Federación.

PRIMERA

Almoneda.

BIENES SUJETOS A REMATES:

UN INMUEBLE UBICADO EN ESTA CIUDAD Y CONSTRUCCION EN EL EXISTENTE, MARCADA CON EL No. 207 DE LA CALLE ACUILES SERDAN, CON UNA SUPERFICIE DE 600,00 MTS. CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

- AL NORTE.- EN 30,00 MTS. CON CALLE 20 DE NOVIEMBRE, HOY ACUILES SERDAN.
- AL SUR.- EN 30,00 MTS. CON PROPIEDAD DE ALEJANDRO VILLASENOR.
- AL ESTE.- EN 20,00 MTS. CON PROPIEDAD DE LUCILA MONDRAGON.
- AL OESTE.- EN 20,00 MTS. CON PROPIEDAD DE TERESA LOPEZ DE FERNANDEZ.

REGISTRO PATRONAL	NOMBRE DEL EMPLEADO	BIMESTRE	CREDITO
E68-13532-19	NETZAHUALCOYOTL IBARRA	12/91	919702197
	ALCALA	2º/91	929021312
		3º/91	919704143
		2º/91	919703142
		1º/91	919705056
IMPORTE	BASE DEL REMATE	POSTURA LEGAL	
\$ 8'665,405.00	\$ 94'636,000.00	\$ 63'090,666.00	

Lo que se publica en solicitud de postores.

Lugar y fecha H. NOGALES, SONORA.

A3326 48 50

EL JEFE DE LA OFICINA

C. SAMUEL MARQUEZ YOCUPICIO

NOMBRE Y FIRMA



Nogales, Sonora



PODER EJECUTIVO

**GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA**

EL C. LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente

D E C R E T O : N U M E R O 108

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE DEL PUEBLO, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE

D E C R E T O

QUE DECLARA 1993, AÑO DEL MEDIO AMBIENTE Y LA ECOLOGIA

ARTICULO 1o.- Se declara 1993, Año del Medio Ambiente y la Ecología.

ARTICULO 2o.- En toda la correspondencia que durante 1993 dirijan los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, se usará como obligatoria una leyenda que textualmente diga: "1993, Año del Medio Ambiente y la Ecología".

T R A N S I T O R I O

ARTICULO UNICO.- Este Decreto entrará en vigor el 1o. de enero de 1993, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y tendrá una vigencia hasta el 31 de diciembre de 1993.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

Hermosillo, Sonora, a 4 de Diciembre de 1992.
"1992, AÑO DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA"

FELIPE ANTONIO SANTIAGO PALACIOS.
DIPUTADO PRESIDENTE

JOSE MARIA PARADA ALMESA.
DIPUTADO SECRETARIO.

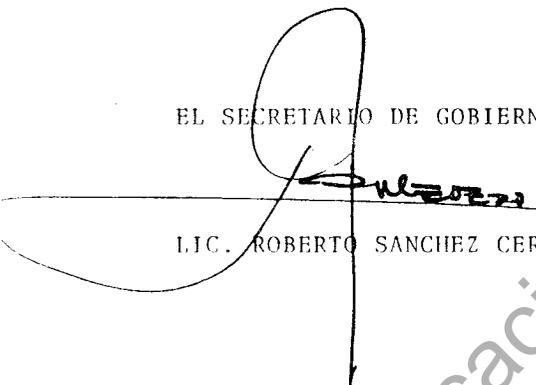
BARBARA CULIERSSE DE URIAS.
DIPUTADO SECRETARIO.

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, Diciembre diez de mil novecientos noventa y dos.



LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA.



EL SECRETARIO DE GOBIERNO,

LIC. ROBERTO SANCHEZ CEREZO.

Publicación electrónica
sin validez oficial

TARIFAS EN VIGOR.

AUTORIZADAS POR EL ARTICULO 311 DE LA LEY No. 12, QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY NUMERO 9, DE HACIENDA DEL ESTADO.

C O N C E P T O	PRECIO
1.- POR PALABRA, EN CADA PUBLICACION, EN MENOS DE UNA PAGINA	\$ 308
2.- POR CADA PAGINA COMPLETA, EN CADA PUBLICACION:.....	\$ 471 960
3.- POR SUSCRIPCION ANUAL SIN ENTREGA A DOMICILIO	\$ 153 900
4.- POR SUSCRIPCION ANUAL, AL EXTRAN- JERO.....	\$ 584 820
5.- COSTO UNITARIO POR BOLETIN.....	\$ 5 130
6.- POR COPIAS DEL BOLETIN OFICIAL.	
a).- POR CADA HOJA.	\$ 2 052
b).- POR CERTIFICACION DEL BOLETIN OFICIAL.	\$ 6 156
7.- POR SUSCRIPCION ANUAL, POR CORREO DENTRO DEL PAIS.	\$ 379 620
8.- POR NUMERO ATRASADO.	\$ 10 260

BOLETIN OFICIAL GARMENDIA NO. 157 SUR HERMOSILLO, SONORA C.P. 83000 Tel. 17-45-89	BOLETIN OFICIAL DEL DIA:	SE RECIBE DOCUMENTACION PARA PUBLICAR	HORARIO
	LUNES	MARTES MIERCOLES	8 a 14 Hrs. 8 a 14 Hrs.
	JUEVES	JUEVES VIERNES LUNES	8 a 14 Hrs. 8 a 14 Hrs. 8 a 14 Hrs.

REQUISITOS:

*SOLO SE PUBLICAN DOCUMENTOS ORIGINALES CON FIRMA AUTOGRAFA

*EFECTUAR EL PAGO EN LA AGENCIA FISCAL.

Registrado como artículo de segunda clase con fecha 23 de abril de 1982. DGC Núm 0020324 características 316182816.

BI-SEMANARIO